ACTA N° 270 CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO LA MESA

FECHA: La Mesa, febrero 09 de 2022

HORA: 10:30 a 11:50 am

LUGAR: Unidad Operativa Centro Comunidad de Cuidado La Mesa

TEMA: Acta de socialización e inducción anexo técnico y documentos inherentes al servicio

ASISTENTES: María del Pilar García Galvis – Coordinadora Unidad Operativa

Katherine Andrea Cárdenas Camacho – Auxiliar de Enfermería

ORDEN DEL DÍA:

1. Aplicación Protocolo Covid
2. Objetivo
3. Introducción
4. Proceso de socialización y empalme
5. Materiales a Utilizar
6. Compromisos

DESARROLLO:

1. Aplicación Protocolo COVID: Siendo las 10:30 am, se da inicio con el saludo y se adoptan las medidas sanitarias necesarias y requisitos de bioseguridad establecidos por la normatividad vigente y la experiencia internacional aplicable, a fin de evitar riesgos de exposición y contagio frente a la situación de emergencia del COVID-19.

2. Objetivo: Socializan los diferentes documentos con los que se cuenta en el servicio como son Anexo Técnico, Estudios previos, plataforma estratégica y formatos que están a cargo del área de cuidados primarios con la finalidad de que la funcionaria tenga claridad de todos los lineamientos por los cuales se rige el servicio los cuales son brindados por la secretaria Distrital De integración Social

Y la Fundación Mesalud para garantizar que se realicen de manera adecuada las tareas asignadas a su cargo teniendo como objetivo el mejorar la calidad de vida de la persona mayor .

3. Introducción: Al integrarse una persona nueva, a pesar de la experiencia sobre el cargo a desempeñar, es importante desarrollar un buen proceso de inducción y/o empalme para facilitar la adaptación e integración del nuevo colaborador al Centro Comunidad de Cuidado La Mesa y a su puesto de trabajo; mediante el suministro de la información relacionada con las funciones a desarrollar. De esta manera generamos un sentido de confianza y pertenencia con el Centro y establecemos una corresponsabilidad entre las partes lo que genera en los nuevos colaboradores, sensaciones de seguridad y estabilidad.

4. Proceso de socialización y empalme: Se inicia con el recorrido por los diferentes espacios del Centro Comunidad de Cuidado La Mesa en donde se presenta al nuevo integrante al recurso humano del servicio en donde se brinda la información general y se realiza la lectura de las funciones inherente de su cargo (Auxiliar De Enfermería) las cuales se citan a continuación:

- ✓ Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.
- ✓ Diligenciar correctamente todos los formatos pertinentes al área y dar cabal cumplimiento a los protocolos establecidos para tal fin.
- ✓ Realizar trámites relacionados con hospitalización, interconsulta y medicamentos, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores vinculadas a la institución.
- ✓ Apoyar la administración de los medicamentos de manera oportuna bajo la supervisión de la-el enfermera-o jefe, cumpliendo con los “10 correctos” que se encuentran estipulados en el paquete institucional “Mejorar la Seguridad en la utilización de medicamentos” de la Guía Técnica Buenas prácticas para la seguridad del paciente en atención del Salud del Ministerio de Salud y de Protección Social.
- ✓ Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las personas mayores atendidas.
- ✓ Garantizar la asistencia alimentaria permanente a las personas mayores que así lo requieran.
- ✓ Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos, protocolos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores, que hagan alusión al tema de enfermería.

- ✓ Recibir, reportar, clasificar, registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de turno, garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo con la programación de turnos y actividades establecidas, de acuerdo con las necesidades institucionales.
- ✓ Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
- ✓ Las demás actividades inherentes a su cargo.

5. Materiales a Utilizar: Para el desarrollo de la actividad se empleó computador, celular, bolígrafo y dispensador de gel antibacterial.
6. Compromisos

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Generar espacios de resocialización, actualización de manuales, procedimientos y uso adecuado de las herramientas del área, con el fin de garantizar adecuados estándares de calidad.	Coordinación, Nutrición y Técnica Operativa.	Durante la ejecución del convenio.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María del Pilar García Galvis	Coordinadora	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa	María Del Pilar Garcia Galvis SIGNED VIA ILOVEPDF
Katherine Andrea Cárdenas	Auxiliar De Enfermería	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa	

Registro Fotográfico



